



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Resolución 009/2017**

## CONSIDERANDO:

**Que**, con resoluciones N° 067, 068, 069, 070, 071, 072, 074, 075, 077/2015, adoptadas por Consejo Universitario en sesión de fecha febrero 21 de 2015, se procedió a conferir licencias y ayudas económicas a varios profesores para que realicen estudios de doctorado, conforme lo siguiente:

"(...)ARTÍCULO 3.- Disponer al Departamento Financiero, proceda a entregar la ayuda económica asignada, previa suscripción del convenio respectivo; debiendo presupuestarse la asignación para cubrir la diferencia en los años subsiguientes 2016-2017 de la siguiente manera:

Año 2015	Año 2016	Año 2017
9.372.66	9.372.66	9.372.66

Por Secretaría General se informa que en el Art. 3 de las referidas resoluciones, se ha deslizado un error al tipiar el valor correspondiente a la asignación del año 2017, y solicita la autorización para su rectificación, que consiste en la diferencia de un centavo, siendo lo correcto lo siguiente

Año 2015	Año 2016	Año 2017
9.372.66	9.372.66	9.372.65

Conforme el pedido realizado por Secretaría General,

## RESUELVE:

**ARTICULO 1.- Rectificar el Artículo 3 de las resoluciones N° 067, 068, 069, 070, 071, 072, 074, 075, 077/2015, adoptadas por Consejo Universitario en sesión de fecha febrero 21 de 2015, debiendo reemplazarse por lo siguiente:**

**ARTÍCULO 3.- Disponer al Departamento Financiero, proceda a entregar la ayuda económica asignada, previa suscripción del convenio respectivo; debiendo presupuestarse la asignación para cubrir la diferencia en los años subsiguientes 2016-2017 de la siguiente manera:**

Año 2015	Año 2016	Año 2017
9.372.66	9.372.66	9.372.65



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Resolución 009/2017**

## **DISPOSICIONES GENERALES**

**PRIMERA.-** Notificar con el contenido de la presente Resolución a la Dirección Financiera.

**SEGUNDA.-** Notificar el contenido de la presente resolución a la Procuraduría General de la UTMACH.

**TERCERA.-** Notificar el contenido de la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

---

Dra. Leonor Illescas Zea,  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en enero 16 de 2017

Machala, enero 17 de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH